LA IMPRENTA.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA MAÑANA.

PRECIOS DE SUSCRICION.	DIA	Horas	Termómetro Reaumur.	Barómetro en m.	Viento. Flojo	Viento. Recio	Atmóstera.	SOL.
								Sale á las 7 h. 13'
								Se pone 5 h. 15'
Barcelona 1 mes. 6 rs.	29	10 n.	5°8	765'	O.		Sereno.	LUNA.
Fuera tres meses 24 rs.	30	7 m.	2 9	763'	O.		Id.	Sale á las 11 h. 12 n.
Extranjero id. 54 rs.		2 t.	10'6	762'2	SSO.		Id.	Se pone 10 h. 54 m.

SANTO DEL DIA: San Pedro Nolasco, fundador, y Santos Ciro y Saturnino, mártires.—Absolucion general en la Merced.—CUARENTA HORAS: Continúan en la iglesia de las Mínimas: se descubre á las siete y media de la mañana y se reserva á las cinco y media de la tarde.—CORTE DE MARIA: Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Amor Hermoso, patrona de los asociados á su Córte, en Santa María del Mar, privilegiada.

PONS Y MATA.—Han trasladado su cerería y fábrica de bujías esteáricas, de la calle de la Puerta Nueva, n.° 41, á la de Rech Condal, n.° 25, esquina á los jardines de la Puerta Nueva. 6 n

VENTAS. Pianos oblicuos y verticales, garantidos. Fábrica de Arbona, Sadurní, 1, 1.°

TRASPARENTES.—«Primera fábrica en España» y depósito el mas abundante y variado en dibujos, tanto del país como del estranjero. Rambla de Estudios, 4.

MAQUINAS de hacer mechas para barrenos.—Unico taller en España donde se construyen y se dan todas las instrucciones necesarias para esta fabricacion. Diputacion, 380, (Ensanche). 0

APRENDIZ para tornero de marfil, se necesita uno. Calle Jaime 1.°, n. 7.

ATAUDES de lujo y todas clases. Calle Paja, 8, tienda, y se encarga del registro civil.

OBRAS DE FERNANDO PATXOT.—LAS RUINAS DE MI CONVENTO.—MI CLAUSTRO.—Sexta edicion con el retrato del autor.—20 reales las dos obras juntas en un tomo en rústica, 26 reales elegantemente encuadernado.—Esta en venta esta nueva edicion en la administracion del periódico LA IMPRENTA, plaza Nacional, 7, bajos, y en la principales librerías de España.

VAPOR MARIA, para la Habana directamente.—Véase el anuncio.

VAPORES CORREOS de A. Lopez y compañia.—La carga para Puerto Rico y la Habana que ha de salir de Cádiz en el vapor del 15 de febrero, debe entregarse en el muelle el 5 del mismo y la del interior del reino el dia 6.

VAPORES SEVILLANOS con itinerario fijo.—El vapor GUADAIRA, su capitan don Jose Martinez, saldrá para Sevilla y escalas acostumbradas el dia 4 de febrero, á las ocho de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

El vapor DARRO, capitan D. Manuel Rodriguez, saldrá para Marsella, con escala en San Feliu de Guixols, el dia 2 del mismo á las doce de la noche, en combinacion con los vapores que salen de aquel puerto para Génova, admitiendo carga y pasajeros.

Se despachan por los señores Busanya y compañía, Medinaceli, 1, bajos. d

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL.—Hoy miércoles, funcion 49 de abono.—La aplaudida comedia en 3 actos, «La féria de las mugeres» y 38.ª representacion del grandioso baile «Flama».—Entrada 4 rs.—A las 7 y media.

Mañana jueves, beneficio de la primera dama jóven señorita Genovés.—La nueva comedia en 3 actos, «Derechos individuales», dirigida por el eminente actor señor Valero, y la en un acto, «La venda de Cupido».

Pasado mañana viernes por la tarde.—La comedia «Amor y miedo» y 39.ª representacion de «Flama».

Por la noche, por el señor Valero, la magnífica comedia en 3 actos, «Sullivan».

En contaduría se despachan localidades para estas funciones.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Hoy 31 del corriente.—Ultima de abono.—El proverbio en tres actos, «El miedo guarda la viña.» Y el baile, «El Abate.»—A 3 rs.—Quinto piso 2 rs.—A las siete y media.—El próximo viernes tendrá lugar una variada y escogida funcion á beneficio del señor Sterly.—Se despachan localidades en administracion.

TEATRO DEL CIRCO.—Funcion para hoy miércoles.—La pieza catalana en un acto, «La Castanyada».—36.ª representacion del gran tiberio cómico-lírico-bailable en 2 actos, «Robinson Petit».—Entrada 2 rs.—A las 7 y media.

El viernes próximo tendrá lugar el estreno de la ópera en 4 actos, «La Favorita».

TEATRO ROMEA.—Hoy no hay funcion por tener lugar el tercer baile de máscaras de la asociacion Los Amigos de los Pobres y la Mascarita.

MABILLE, calle Sadurní.—Baile extraordinario de máscaras para la noche de mañana jueves.

SALON ORIENTAL, Hospital, 105.—La Florida.—Sociedad de bailes de máscaras.—Los señores sócios á los mismos se servirán pasar hoy y mañana, de 7 á 10, en la contaduría de dicho local á refrendar los títulos y recoger las tarjetas de señora para el 5.º baile que tendrá lugar el jueves próximo, víspera de la Candelaria.

Nota.—Un billete de transeunte y dos para señora 8 rs.

TIRO DE PALOMOS en el Tivoli, casa Malla, para hoy y mañana á las 2.

DIVERSIONES PARTICULARES.

ASOCIACION LOS AMIGOS DE LOS POBRES y la MASCARITA.—Bailes particulares de máscara.—Los señores socios á los mismos se servirán pasar á refrendar los títulos y recoger las tarjetas de señora correspondientes al tercer baile en la contaduría del Teatro Romea de siete á diez de la noche los dias 29 y 30 y de dos á diez de la tarde del 31 del corriente. cl

BAILES PARTICULARES DE MASCARAS del teatro del Circo.—Los señores socios se servirán pasar á la administracion de este teatro los dias 31 del corriente mes y 1.º de febrero de una á dos de la tarde y de cuatro á ocho de la noche á recoger sus títulos, en cuya hora del último dia quedarán caducados los que no se hayan recogido.

LA JOVEN MASCARITA.—Sociedad de bailes de máscaras en los salones de la calle de la Canuda.—De ocho á diez de esta noche se refrendarán los títulos á los señores socios para los dos bailes que se darán mañana jueves y el próximo sábado.—Un billete de transeunte con tres de señora, 8 rs.

SOCIEDAD de la Tertulia Catalana en el teatro del Olimpo.—Se avisa á los señores sócios que se sirvan pasar hoy miércoles á la secretaría de dicho teatro, de 8 á 10 de la noche, donde se les refrendarán los títulos para el segundo baile particular de máscaras que tendrá lugar mañana jueves 1.º de febrero.

LA VIOLETA.—Sociedad de bailes particulares de máscara en el teatro Romea.—Los señores sócios se servirán pasar á refrendar sus títulos y recoger las tarjetas de señora para el baile que tendrá lugar el jueves á las diez de la noche, el miércoles de ocho á diez de la noche, y el referido jueves desde las cuatro de la tarde en adelante.—Los billetes de transeunte con dos tarjetas de señora al precio de 12 rs. b 2

CRONICA LOCAL.

Anoche circularon diferentes versiones relativamente á la cuestion de consumos y á la dimision del ayuntamiento. Decíase que esta habia sido motivada por un telégrama de Madrid y que el Excmo. gobernador de la provincia en la sesion que celebró ayer el municipio habia manifestado que al ayuntamiento que habia establecido los consumos correspondia suprimirlos. Esto se decia. Añadíase que la comision provincial ha tomado sobre este asunto una actitud enérgica y está dispuesta á atender con eficacia todas las reclamaciones que se le presenten. Partiendo de estos principios y tomando como ciertas las noticias que anteceden, son mas reprobables los actos á que se entregan ciertas personas y de los que damos cuenta en otro lugar de este número. No nos cansaremos de aconsejar calma y moderacion. Lo que la poblacion reclama es que se le haga justicia, y esta solo debe buscarse por los medios legales; todo lo que se aparte de esto es alejarse del resultado que se apetece, es dar pié á que la cuestion se desvirtue y nos conduzca á fatales consecuencias.

—A medio dia de ayer los grupos se dirigieron á los afueras de la puerta de don Cárlos y destruyeron un pequeño edificio que habia servido unas veces para cuartelillo de carabineros y otras para fielato de la recaudacion de la contribucion de consumos. Despues de esto la multitud se dirigió á un depósito de vinos y licores del término de San Martin

que se decia ser del señor Girona, y una vez allí intentaron incendiar el depósito, pero pudo evitarse al parecer, gracias á la presencia de los guardias civiles que acudieron y á haberse presentado el señor gobernador de la provincia que marchó al frente de un buen número de individuos de órden público. Por la tarde fué incendiado uno de los corrales de tocinos que hay en la Esplanada entre la Ciudadela y la carretera de San Andrés, cuyo hecho parece causado por algunos chiquillos, ya que por aquel sitio no se daba noticia de haberse visto á ninguno de los grupos que aparecieron por la mañana.

—Anoche fué teatro esta ciudad de escenas altamente reprobables y que ya no se explican por el ódio que inspira la contribucion de consumos. Mientras la mayoría del vecindario, encerrándose en la natural moderacion que le es propia, se preparaba á combatir dicho impuesto por los medios legales, un número de individuos formando grupos y dando gritos que nada tenian que ver con los consumos, se presentaron en varias calles y por último en la plaza de la Constitucion. En los momentos en que escribimos, es imposible dar cuenta exacta de lo ocurrido; únicamente referiremos los detalles que han llegado á nuestra noticia, dispuestos á rectificar las inexactitudes en que involuntariamente incurramos.

Desde el anochecer las boca-calles que afluyen á la plaza estaban obstruidas por los grupos que detenian los coches que querian penetrar en la misma, obligando á apearse á las personas que iban en ellos. La actitud no era muy tranquilizadora y el menos avisado hubiera desde luego advertido que nada tenia que ver aquel motin con la cuestion de los consumos. Lo guardias municipales de caballería se limitaban á mantener despejada la plaza, sufriendo de cuando en cuando denuestos y pedradas. A eso de las nueve y média los guardias trataron de despejar un grupo que se iba formando á la entrada de la plaza, cuando se oyeron algunos disparos salidos del grupo, los cuales fueron contestados por las fuerzas que ocupaban la plaza, dirigiéndolos hácia la calle de la Libertad y la de Jaime I.

La alarma que se causó es indescriptible. Se cerraron las tiendas, los cafés y teatros, la gente corria en todas direcciones y sin darse razon de lo que acontecia. Los disparos ocasionaron algunas desgracias que en este momento no podemos fijar con exactitud, pero sí diremos que vimos en la esquina de la calle de Raurich el cadáver de un jóven de unos veinte y cuatro años que tenia atravesado el pecho por un balazo. Se nos aseguró que en la calle de Jaime I habia otro cadáver y un herido en la plaza de la Constitucion.

Despues salieron varias fuerzas de caballería é infantería en traje de campaña que patrullaron por las calles inmediatas á la plaza. En esta se suspendió el paso, advirtiendo á los transeuntes que debian retirarse al atrás de los centinelas. La poblacion está consternada, no comprendiendo el móvil ni el objeto de semejante motin.

—La nueva pescadería construida en la plaza mercado de San José ha sido dotada de luces de gas. Esta pescadería, puramente provisional, arreglada como está produce buen efecto.

—Se nos suplica hagamos público que ha desaparecido de su casa un anciano de 75 años llamado don Juan Bautista Panner y Cucala, de estatura regular, palo cano, é impedido de la mano derecha, cuyo sugeto llegó recientemente de la República de Chile y falta de su casa desde el lunes 29 de este mes. Su atribulada familia vive en Gracia, calle Mayor, núm. 17, piso 1.°, y suplica á las personas que puedan darle alguna noticia de su paradero se sirvan comunicarla á dicha su casa.

—Nada se sabe á punto fijo sobre la persona que se pondrá al frente de la empresa del Liceo, si bien se cree que en último resultado será el señor Gasset, empresario del teatro Romea.

—La funcion que se dará en la noche de mañana en el Teatro Principal ha sido elegida como beneficio por la simpática dama joven Srta. Genovés. Componen el programa la comedia nueva, en tres actos, «Los derechos individuales» y la pieza intitulada «La venda de Cupido». Pocas artistas en nuestros teatros han merecido tan señaladas muestras de aprecio como las que tributa el público á la Srta. Genovés, á pesar del corto tiempo que hace que trabaja en el Teatro Principal, de cuya compañía dramática es un poderosísimo auxiliar. Creemos que en la noche de mañana las simpatías de que goza la beneficiada las pondrá de relieve el público de una manera evidente.

—Esta noche á las ocho continuarán en el Instituto agrícola catalan de San Isidro las conferencias agrícolas semanales, siguiéndose la discusion del tema pendiente concebido en los siguientes términos: «¿Es conveniente fomentar en las cuatro provincias catalanas ó en parte de ellas, la riqueza forestal? ¿Qué interés puede tener en ello la agricultura? ¿Conviene verificar algunos repoblados? ¿Por qué medios?» El señor don Luis Justo

y Villanueva reanudará en el mismo Instituto sus lecciones agronómicas, suspendidas con motivo de los trabajos prácticos á que han tenido que dedicarse los alumnos del Laboratorio, en la forma siguiente: Lunes y jueves, á las 4 y 1/2, fabricacion de abonos.—Martes y viernes, Geología agrícola.—Miércoles y sábados, arboricultura.

—Hé aquí el programa del tercer baile particular de máscaras de las sociedades «Los Amigos de los Pobres» y «La Mascarita» que tendrá lugar hoy en los magníficos salones del Teatro Romea:

Primera parte.—Sinfonía.—Wals Barbe bleu, de Straus.—Americana La Matanzera, de Urgellés.—Rigodon Sous les platanes, de Straus.—Polka Leontina (nueva), de Escalas.—Lanceros Los Cortesanos, de Escalas.—Americana Manigua (nueva), de Urgellés.—Rigodon Los Barceloneses, de Escalas.

Segunda parte.—Wals El Llobregat (nuevo), de Escalas.—Rigodon Los Coribantes (nuevo), de Vilar.—Americana Los Cocos (nueva), de Urgellés.—Schotisch Los Amigos (nuevo), de Escalas.—Rigodon La Péricholé, de Straus.—Americana ¿Te gusta? de Urgellés.—Wals Melancolie, de Metra.—Galop Mesalina, de Vernis.

CORRESPONDENCIA.

Madrid, 29 de enero.—La union liberal saca gran partido de la ausencia de los radicales del baile de palacio, y muchos generales, como los señores Caballero de Rodas, Cotoner y otros entorchados de procedencia unionista, se han apresurado á presentarse en palacio á fin de compensar aquella falta con su presencia.

A su vez el señor duque de Fernan Nuñez está preparando un gran baile en el que se verificará la reconciliacion de la nobleza con la dinastía. Las condesas y las marquesas, con este motivo, van y vienen, vienen y van. De suerte que se habla mucho de que por fin va á reinar el buen tono en la corte del rey Amadeo, desapareciendo los aspectos plebeyos y las toilettes improvisadas de las señoras cimbrias y radicales.

Hay quien presta á este asunto gran importancia; yo creo que no pasa de ser una cuestion de modistas, que son las únicas que tendrán pro y provecho del desenlace que alcance. Todo ello indica el propósito de hacer creer a la dinastía que con el alejamiento de los radicales ha conquistado las simpatías de las clases conservadoras. Allá veremos lo que vale este apoyo si es que en efecto lo consigue la dinastía de Saboya.

Relaciónase con esta noticia la de que llegará pronto á esta capital el nuncio de Su Santidad, puesto que el gobierno está decidido á orillar todas las cuestiones que pudieran ser causa de desavenencia entre el rey Amadeo y Pio IX. Con esto se siembra de esperanzas y contentos el campo conservador y se prepara esa reconciliacion que es hoy la cuestion del dia.

El señor Sagasta está resuelto á ganar las elecciones; lo cual, desgraciadamente, equivale á decir que las ganará. La cuestion es encubrir la accion del gobierno; y al efecto, se ha mandado establecer en todas las capitales un comité electoral que sea el que decida de todo lo concerniente á cada provincia: el que acepte candidato, el que lo auxilie, el que lo proteja, etc. etc. De esta manera aparecerá en primer término la entidad partido y se velará la accion del gobierno. Pero, ¿qué relaciones tendrá el comité con el ministerio? ¿Hasta qué punto auxiliará á los comités el ministerio?

Esto es lo que falta saber y esto es lo que aun no sabemos; pero sí repito al señor Sagasta, que seria peligrosísimo acudir como recurso á las infracciones de ley y mucho menos á la violacion.

Se constituyó ayer el Comité central del partido radical bajo la presidencia del señor Zorrilla, acordándose que vayan á provincias los hombres mas señalados del partido para agitar la opinion pública, y que por último, el viernes 2 de febrero haya un gran meeting en el Circo de Price: comienza por lo tanto la agitacion electoral, que creo será intensísima.—C.

Paris, 28 de enero.—Va generalizándose en las varias fracciones de la Asamblea la conviccion de que conviene huir en los momentos actuales con sistemático cuidado de todo debate que pueda agriar los ánimos y de toda cuestion que pueda perturbar el órden creando una agitacion estéril y peligrosa en el país. Ya hemos indicado estos últimos dias que muchos diputados colocaban en el número de esta clase de cuestiones la cuestion constitucional, proponiendo en consecuencia que se aplace hasta que se haya logrado desembarazar por completo nuestro territorio. El centro derecho ha declarado que por su parte renunciaba á proponer la candidatura del mariscal Mac-Mahon para vicepresidente de la república y se propone llegar á un acuerdo con el centro izquierdo para renun-

ciar entrambos á la idea tan agitada estos últimos dias de nombrar un sucesor á M. Thiers. Lástima grande es que el temor de provocar rivalidades y con ellas disturbios tanto mas peligrosos cuanto que podrian redundar en provecho del comun enemigo, nos obligue á renunciar á tan previsora idea ó á aplazarla «ad kalendas græcas». ¿Qué sucederá el dia que M. Thiers vuelva á hacer dimision de su cargo? ¿Volverá la Asamblea á humillarse cantando la palinodia para aplacar la cólera senil del grotesco Sila de Versalles? Y si este persevera en su propósito ó la Cámara comprende que semejante escena no es para repetida, ¿no surgirán entonces las dificultades que hoy tanto se temen cuando sea preciso nombrarle sucesor?

Entretanto se continúa organizando la gran suscricion nacional para expulsar del suelo patrio á los judíos que lo retienen en prenda. La Cámara ha resuelto nombrar una comision de quince miembros que deberá encargarse de centralizar las suscriciones que á este objeto se reciban. Bueno es empezar por ahí, pues es el mas útil y honroso empleo que podemos dar á nuestra actividad; pero antes de hablar de otro asunto debemos dejar sentado que la derecha tal vez hace de la necesidad virtud en la cuestion de la vicepresidencia, pues despues de haberla rechazado el mariscal Mac-Mahon no quisieron admitirla tampoco el general Chanzy ni el general Ducrot. Parece que los tres han manifestado que tienen la intencion de dimitir el cargo de diputado en cuanto se haya votado la ley militar.

Pretenden los legitimistas, explicando la suspension de la anunciada visita del conde de París al de Chambord, que aquel estaba resuelto á dar este paso; pero le disuadió de ello su tio el duque de Aumale. Todo es cosa que podria ser, pues el conde de París tiene algo del carácter caballeresco de su difunto padre y es poco diplomático para habérselas con los doctores de Frohsdorff. Como quiera que sea, y eliminando al bueno del condecito por la antedicha razon, cada dia me convenzo mas y mas de que allá se andan Borbones y Orleanes: son una camada de egoistas, que como el médico de la comedia de Moliere, quieren que si perece la patria lo haga segun las reglas del arte como cada uno de ellos respectivamente lo profesa.

Habian anunciado los bonapartistas con grande aparato que M. Rouher iria á Córcega para preparar el triunfo de su candidatura; mas parece que ha desistido, al menos por ahora, á su proyecto, pues ha ido tranquilamente á Versalles celebrando una larga entrevista con M. Magne, su ex-colega del ministerio de Hacienda.

En el 6.° consejo de guerra ha pasado un escándalo sin precedentes en los fastos del foro. M. Clement, defensor del acusado Genton, condenado á muerte por el fusilamiento de los rehenes, al tocarle hacer la defensa de su cliente se levantó diciendo que este era indigno de toda compasion. Este abogado, tipo que ha llenado de asombro y de escándalo á todo el foro francés, ha incurrido en las mas fuertes censuras del consejo de la órden. Sin embargo, la pasion de partido puede tanto en este bendito pais, que ha habido periodistas capaces de felicitar á ese hombre «por su franqueza». ¿Qué dirian esos periodistas si algun dia tuviese imitadores á sus expensas la incalificable conducta de ese leguleyo que tiene formada tan extravagante idea de sus deberes?—X.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA.

Visto el acuerdo de la Comision permanente de la provincia que ha sido publicado en los periódicos de esta capital y en el «Boletin oficial» del dia 26 del corriente mes;

Resultando que como se expresa en el primero de los resultandos de dicho acuerdo, la Diputacion provincial no publicó hasta el dia 18 de agosto de 1870 las cuotas repartidas á las diferentes localidades en el ejercicio de 1870 á 1871, y que les previno por circular de 8 de junio que no ultimaran sus presupuestos hasta que se les diera á conocer la partida que habrian de consignar por gastos provinciales;

Resultando que el presupuesto ordinario municipal para el año económico de 1870 á 1871 fué formado oportunamente por la Comision de hacienda, se presentó en 31 de mayo de 1870 y fué aprobado en 8 de junio, suspendiendo tan solo la aprobacion del proyecto para cubrir el déficit por medio del impuesto de consumos; que en 18 del propio mes se aprobó un dictámen de la Comision 1.ª proponiendo que para llenar el déficit se establecieran los consumos por encabezamiento; que en 22 del mismo junio se aprobaron las bases para la exaccion del referido impuesto; que en 11 de agosto de 1870, esto es, dos dias antes de recibirse el oficio de repartimiento de la cuota provincial, el presupuesto ordinario para los gastos municipales habia sido sancionado definitivamente en junta de asociados;

Resultando que, recibida como queda dicho en 13 de agosto de 1870 la comunicacion del cuerpo provincial fijando la cuota repartida á esta ciudad, en 16 del propio mes aprobó el Ayuntamiento un dictámen de la Comision 1.ª proponiendo que se adicionara el presupuesto con aquella nueva carga, aumentando al efecto en dos tercios el impuesto establecido sobre algunos artículos de consumo;

Resultando que en sesion del 20 de agosto se nombró una comision de señores asociados, individuos de la junta municipal, á fin de que, de acuerdo con la Comision de hacienda del municipio, estudiara un plan de ingresos referentes á cubrir el déficit del presupuesto representado principalmente por la cuota del reparto provincial y que, en sesion extraordinaria de 27 de agosto aprobó dicha junta un dictámen por el que se proponia se dejaran en suspenso los ingresos por consumos, hasta tanto que, estudiada la aplicacion de la ley municipal publicada en la «Gaceta» de 21 del propio mes respecto al impuesto sobre los artículos de comer, beber y arder de procedencia extranjera, se presentara un plan complementario de ingresos que fuera preferible y sustituyese en todo ó en parte y con ventaja el impuesto por encabezamiento, especial y exclusivo proyectado sobre artículos del pais;

Resultando que las tareas de la junta municipal se vieron interrumpidas con motivo de la invasion de la fiebre amarilla que sufrió esta capital;

Resultando que en 14 de febrero de 1871 fué acordado por este Ayuntamiento el impuesto de consumos sobre algunos artículos por el sistema colectivo de gremios ó clases, y que, para el caso de resistirse estos, se verificara el reparto individual por la junta municipal, fundándose dicho acuerdo en la imposibilidad de poder aprovecharse los Ayuntamientos de los recursos consignados en la ley municipal de 1870, por haber sido esta aplazada poco despues de su promulgacion; en el hecho de haber obtenido el municipio de Barcelona la competente autorizacion del gobierno para imponer derechos sobre los artículos de comer, beber y arder de procedencia extranjera, con destino especial á la amortizacion del empréstito levantado para atender á los gastos ocasionados por el «tifus icterodes,» y en la circular del ministerio de Hacienda de 16 de enero, consignándose que solo por la fuerza de las circunstancias se habia acudido al impuesto de consumos para cubrir el déficit, cuyo acuerdo fué definitivamente sancionado por la junta municipal en sesion extraordinaria de 15 de marzo;

Resultando que los gremios ó clases gravadas elevaron entonces como han elevado hoy, varias reclamaciones ante el gobierno y la Diputacion provincial, resistiéndose al pago, y que el cuerpo provincial, al contestar al Municipio que se lamentaba de no poder hacer efectivos los ingresos, ha manifestado constantemente que se halla en el deber de hacerlos efectivos apremiando á los particulares;

Resultando que, en virtud de las circulares expedidas por la comision permanente conminando á los ayuntamientos con la vía de apremio para que hicieran efectivas las cuotas que les habian sido señaladas en concepto de gastos provinciales, acordó este cabildo municipal en consistorio de 3 de noviembre que se oficiara á la comision de la provincia, incluyéndole copia íntegra del dictámen presentado por la comision de hacienda en consistorio de aquella fecha, por el que se demostraba que no cabe ninguna responsabilidad al Municipio por no haber hecho efectiva la cantidad que le fué repartida durante el ejercicio económico anterior, en el concepto de gastos provinciales, y expresando que la cuota antes indicada se incluiria en el presupuesto adicional que se estaba ultimando;

Resultando que, habiéndose expedido por la comision permanente un comisionado de apremios contra los bienes propios de los concejales, por virtud de no haberse satisfecho la repetida cuota, este Ayuntamiento acordó oficiar, como se ofició en la misma fecha, á dicho cuerpo en demanda de que se sirviera suspender el apremio expedido, y conceder la conveniente moratoria, á fin de que pudiera someterse dentro aquel mismo mes á la deliberacion de la junta municipal el presupuesto adicional que se estaba formando, para que, una vez aprobado por la misma, puesto en ejercicio y en vías de realizacion los ingresos en él consignados, pudiera el Municipio satisfacer con su producto el referido descubierto, cuya extincion ofrecia desde luego verificar por mensualidades vencidas y por la cantidad de 75,000 pesetas en cada una de ellas;

Resultando que la comision de la provincia, por oficio de 15 del propio mes contestó aceptando la oferta de este Ayuntamiento, en la inteligencia de que se extinguiria el crédito por mensualidades de 75,000 pesetas, que empezarian á correr desde luego, reservándose proceder como estimase conveniente á los intereses de la administracion provincial en el caso de que dejara de cumplirse cualquiera de las condiciones bajo las cuales accedia á la pretension de este cuerpo municipal, é instando al propio tiempo el pago de las dietas que hubiese devengado el comisionado de apremios;

Resultando que el Excmo. Señor alcalde presidente, al recibir la anterior comunicacion del cuerpo de la provincia, la contestó en el mismo dia, manifestando que no podia menos de llamar su atencion los términos con que se aceptaba la oferta del Municipio, en sentido de verificarse desde luego el pago, sin apreciar, no obstante, las condiciones que le servian de precedente necesario, cuales eran la aprobacion por la junta del presupuesto adicional y la de que la extincion del déficit se haria precisamente con el producto que rindieran los ingresos continuados en dicho presupuesto;

Resultando que la Comision provincial por oficio de 18 noviembre último aclaró su anterior fechado el dia 15, expresando que «al aceptar la oferta de esta municipalidad de satisfacer la expresada cantidad de 595,500 pesetas por gastos provinciales, fué en la inteligencia de que debia extinguir este crédito desde luego, esto es, empezando á contarse la primera mensualidad vencida á los treinta dias de la fecha en que le fué comunicada la resolucion de 11 de noviembre»;

Resultando que en vista de la comunicacion, de que acaba de hacerse mérito, este Ayun-

tamiento acordó en consistorio de 1.° de diciembre oficiar de nuevo á la Comision permanente, manifestando que este Municipio se hallaba en la imposibilidad mas completa de satisfacer desde luego cantidad alguna á cuenta de la cuota por gastos provinciales, repartida á es capital en el último año económico, y reproduciendo la oferta acerca el pago de 75,000 pesetas por mensualidades vencidas, hasta la extincion de aquella, con el producto de los ingresos arbitrados sobre algunos artículos de consumo en el presupuesto adicional que estaba sobre la mesa;

Resultando que en 22 de noviembre último presentó la Comision 1.ª de este Municipio el proyecto de presupuesto adicional acompañado de una memoria explicativa del mismo, en la que se demuestra la necesidad ineludible en que se ha hallado el Ayuntamiento de acudir al impuesto de consumos para enjugar el déficit de su presupuesto, ocasionado poco menos que exclusivamente por la reclamacion extemporánea de la cuota repartida á esta ciudad en concepto de gastos provinciales durante el año económico de 1870 á 1871, y la razon de haber formado un doble proyecto de presupuesto, incluyendo en el segundo otra cuota por gastos provinciales igual á la que fué últimamente repartida con el objeto de evitar un nuevo conflicto a la Corporacion municipal, con motivo de reclamársele una suma crecida dentro de un ejercicio económico ya adelantado en su curso;

Resultando que en 27 del referido mes de noviembre este Municipio se dirigió á la Comision permanente, en vista del anterior dictámen, en súplica de que se sirviera manifestar si pretendian que en el presupuesto del año actual se consignara tambien una cuota por gastos provinciales, y en caso afirmativo á cuánto deberia ascender esta, habiéndose demostrado á la expresada Comision los grandes sacrificios que tendria que imponerse la ciudad de Barcelona para extinguir el déficit que aquella doble consignacion introduciria en su presupuesto;

Resultando que en 27 de diciembre próximo finido la junta municipal aprobó por unanimidad el presupuesto adicional que le fué sometido, á tenor del segundo proyecto, por virtud de no haberse recibido aun entonces contestacion á la consulta elevada al cuerpo provincial en 27 de noviembre, que no se ha recibido todavia, siendo el acuerdo de la junta: «que aprobaba las tarifas como el límite del máximum á que podia llegar el Ayuntamiento, encargando encarecidamente al mismo que estudiara y apurara todos los medios para rebajarlas»;

Resultando que la comision de Hacienda con el ánimo de realizar el deseo que descubre el acuerdo de la Junta, y que no es otro mas que el del Ayuntamiento que forma parte de ella, convocó á los comerciantes y tratantes en los principales artículos de consumo, á fin de ver si seria posible otorgar convenios módicos que rebajaran considerablemente las tarifas aprobadas;

Resultando que con idéntico propósito se dirigió este Ayuntamiento á la Comision permanente en 10 del mes actual proponiéndole:

1.° Que se sirviera concederle una próroga de dos meses para empezar á hacer efectivo el compromiso que tiene contraido de satisfacer por mensualidades vencidas la cuota que por gastos provinciales se le repartió en el ejercicio económico de 1870 á 1871, y lo que pueda corresponderle en el de este año:

Y 2.° Que la cantidad de 75,000 pesetas que en el indicado concepto se obligó á satisfacer, se rebajara á la de 60.000, expresándose en la propia comunicacion que el Municipio se hallaba en vias de realizar útiles y ventajosas combinaciones con varias clases de comerciantes en los principales artículos de consumos, á cuyo buen éxito no dudaba contribuiria el cuerpo provincial haciendo que fructificaran aquellos proyectos encaminados á buscar el medio de aminorar los sacrificios que el Municipio se veia en la precision de imponer á sus administrados, concluyendo por excitar á la Comision permanente para que contestara al mencionado oficio, puesto que, de no recibir contestacion al mismo dentro el mes de su fecha, se hallaria el Ayuntamiento en la dura, pero ineludible necesidad de plantear el impuesto de consumos con todas sus consecuencias á tenor del segundo proyecto de los que se hallan contenidos en el presupuesto adicional aprobado en junta de asociados;

Resultando que la Comision permanente contestó con fecha de 15 del actual, diciendo aceptar la próroga y rebaja propuestas por este Ayuntamiento; pero interpretando de una manera equivocada lo que muy claramente dijo el Municipio en su comunicacion de 10 del que rige, y con la pretension de imponerle el que renunciara al impuesto de consumos, sancionado ya por la Junta y al que tuvo que acudir para enjugar el déficit provincial;

Resultando que las aspiraciones de los dignos asociados y de este Cabildo municipal se han realizado cumplidamente, gracias al patriotismo de los comerciantes y tratantes, que en su gran mayoria se han apresurado á otorgar convenios, hallándose en el número de los convenidos los del barrio de Hostafranchs;

Resultando que esta circunstancia y la de que, inmediato el dia en que el nuevo Ayuntamiento, hijo del sufragio universal, tomará posesion de su cargo cobrando vigor la ley municipal de 3 de junio de 1870 y pudiendo gravarse los artículos de procedencia extranjera con arreglo á la base cuarta del art. 132 de dicha ley, segun lo ha previsto ya este Ayuntamiento por acuerdo tomado en consistorio de 26 del actual, ha permitido rebajar las tarifas señaladas á algunos artículos de consumo hasta hacerlas poco menos que insensibles

en la forma que ha visto el público, y sin perjuicio de la mayor modicidad que alcanzarán con los convenios;

Resultando que este Ayuntamiento en el dia 24 de los corrientes dirigió su voz á los vecinos de esta ciudad haciendo una exacta reseña de sus actos, y explicando la manera como ha llegado á plantearse para un gasto eventual el impuesto de consumos, respecto del que despues del sistema de ingresos acordado en consistorio del viernes último, puede darse la completa seguridad de que habrá de desaparecer en lo sucesivo en cuanto afecte á los artículos de primera necesidad para las clases menos acomodadas;

Considerando que el acuerdo de la Comision permanente de 24 del actual podria contribuir á extraviar la opinion pública con respecto á los motivos mas que poderosos ineludibles que han obligado á este Municipio á acudir al impuesto de consumos, no permitiendo que se haga justicia á sus esfuerzos nobles y levantados para aminorar en cuanto le ha sido dable los sacrificios impuestos á sus administrados;

Considerando que la Diputacion provincial no puede en manera alguna perturbar la marcha económica de los Municipios, dilatando la confeccion de sus presupuestos, con el pretexto de que deban aguardar las municipalidades para ultimarlos á que les reparta la cuota por gastos provinciales;

Considerando que tanto menos puede proceder de esta suerte el Cuerpo provincial, como lo ha practicado el de Barcelona en el último ejercicio y en el que se halla en curso, en cuanto, con arreglo al artículo 80 de la ley orgánica provincial vigente, está obligado á formar su presupuesto en todo el noveno mes del año económico, ó sea en el mes de marzo;

Considerando que esta Municipalidad hizo en el año anterior cuanto podia exigírsele, arbitrando recursos para satisfacer la cuota provincial tan luego como le fué conocida, y que ninguna responsabilidad puede caberle, si por circunstancias fortuitas y deplorables, aquellos arbitrios no fueron sancionados por la Junta municipal hasta el 15 de marzo de este año, lo cual no hubiera sucedido seguramente si la Diputacion hubiese formado su presupuesto y repartido con oportunidad las cuotas provinciales á las diferentes poblaciones de la provincia;

Considerando que por lo mismo no es justo el primer considerando que integra el acuerdo de la Comision provincial de 24 del corriente mes, puesto que este cabildo, inmediatamente que tuvo noticia de la cuota que le habia sido repartida, buscó recursos para cubrirla;

Considerando que no son tampoco justas las apreciaciones que se leen en el considerando segundo de dicho acuerdo, desde el momento en que el Municipio, con el deseo de evitar los sinsabores que sin duda alguna hubiera ocasionado el percibo del impuesto de consumos retrotraido á una época anterior, propuso al Cuerpo provincial y éste aceptó el medio de extinguir su déficit por mensualidades vencidas y con los productos del presupuesto adicional, siendo muy singular que la Comision permanente, que tanta repugnancia manifiesta contra el impuesto de consumos, pretenda obligar á este Ayuntamiento á hacer efectivo el que acordó la Junta municipal en 15 de marzo del año anterior;

Considerando que no es exacto que este Ayuntamiento haya desoido las reclamaciones de la Diputacion provincial, por cuanto la reseña de sus actos, comprendida en los resultandos, demuestra que se ha ocupado con ahinco de que no quedara sin atender el déficit introducido en su presupuesto por los gastos provinciales; y que por el contrario es el Municipio de Barcelona quien puede quejarse con justicia de que la remision del Cuerpo provincial le haya suscitado trabas en su marcha económica y que si hubiera llegado á plantearse el segundo proyecto de presupuesto adicional aprobado por la junta, la Comision de la provincia seria la única responsable moralmente de haber producido un resultado que ha podido evitarse gracias á los esfuerzos del Municipio y al patriotismo de sus administrados, sin que aquella haya dado todavía contestacion á la consulta que le fué elevada en 27 de noviembre último;

Considerando que ninguna Municipalidad mas que la de Barcelona ha dado pruebas de querer evitar á todo trance el impuesto de consumos, en tanto que lo proscribió completamente de su último presupuesto ordinario, cuando desde julio de 1870 se halla establecido en Córdova y figura hoy en los presupuestos municipales de Madrid, Sevilla, Cádiz, Málaga y otras poblaciones y lo mantiene el Ayuntamiento de Zaragoza compuesto en su mayor parte de individuos republicanos;

Considerando que el Ayuntamiento de esta ciudad que fué presidido por el vice-presidente de la Comision provincial que suscribe el acuerdo de 24 de este mes, tuvo que convencerse despues de grandes esfuerzos y á pesar de que contaba con todo el apoyo del Gobierno, de las inmensas dificultades que ofrece en Barcelona la recaudacion del impuesto personal;

Considerando que es muy sensible que la Comision permanente no haya comunicado á este Cuerpo municipal un acuerdo que ha visto la luz pública en todos los periódicos y que dada la publicidad de dicho acuerdo, este Ayuntamiento tiene el deber de darla asimismo de todos aquellos datos que se refieren á la cuestion de que se trata para que sea completo y exacto el juicio que acerca de ella se forme, con lo cual se evitarán torcidas interpretaciones que podrian producir un verdadero conflicto en esta culta capital;

Este Ayuntamiento en sesion extraordinaria en el dia de hoy acuerda que se oficie á la Comision provincial, á tenor de los extremos que comprenden los resultandos y considerandos que anteceden, y que se publique íntegro este acuerdo en el «Boletin» de la provincia

y periódicos de la localidad como rectificacion del acuerdo de aquel cuerpo de 24 de los corrientes, al que se ha dado igual publicidad.

Barcelona 29 de enero de 1872.—El alcalde 1.° constitucional, presidente, Francisco Soler y Matas.—P. A. de S. E.—Antonino Camps y Pi.

SOCIETAT DEL BORN.—FILANTROPIA Y DIVERSIO.

Copia del parte rebut.—Puigcerdá, 30 janer 1872.—Pareix impossible que 's careixi de carretera per venir aquí. De manera que pera venir á Espanya tindré que passar per Franca.—Com ha de ser! Divendres al mitx dia entraré á Figueras.—Lo marqués de la Cova.—31 janer 1872.

Ahí arrivaren los toros qu' es lidiarán diumenje á la tarde.

Los cartells y programas darán detalls.—31 janer 1872.

Tots los que vulguian formar part del acompanyament del marqués, qual entrada se verificará diumenje 4, á las 11, se servirán passar á recollir contrassenyas á casa lo senyor president desde avuy fins á dissapte.—31 janer 1872.

Parte rebut de Figueras.—Lo marqués passará per la montanya de Recasens á fi de visitar lo lloch de la hassanya dels humoristichs figuerenchs y baixará per las costas tot dret al Portús, fent la entrada per la Junquera.—31 janer 1872.

SOCIEDAD DE SANTA CATALINA.—CARIDAD Y DIVERSION.

Hemos remitido el siguiente telégrama á Badalona.

Señor marqués de los Fideos.

Muy señor nuestro: Acabamos de recibir un telégrama de su alteza el Carnaval, el que transmitimos á V. íntegro para los fines que crea conveniente. Acabo de llegar á Tolon con salud perfecta, aunque algo cansado de mi viaje marítimo, y he escogido para mi desembarque la muy caritativa y bondadosa villa de Badalona. No dudo que los badalonenses, amigos de la broma como son, me recibirán con el agrado digno de un personaje como yo. Tolon 29 enero 1872.—Duque de la Estrella.—Sr. Presidente de Sta. Catalina.—Es copia.—El secretario, Serra.

Se ha recibido el siguiente telégrama en contestacion.

Señor presidente de Santa Catalina.

Muy señor nuestro: Con gran contento y algazara han recibido los badalonenses la próxima venida á esta del duque de la Estrella, por lo que creo quedará contento de nosotros. Toda la poblacion y pueblos comarcanos estan entusiasmados para recibir á tan alto personaje, preparándole un lujoso palacio para poder descansar; además divertimientos en grande como son: bailes, funcion dramática y otras análogas. A las diez de la noche los coros y bandas de esta villa obsequiarán á su alteza con una serenata; al mismo tiempo se le prepara un gran banquete.

Badalona 30 enero 1872.—Marqués de los Fideos.—Es copia—El secretario, Serra.

CRONICA RELIGIOSA.

†

Todas las misas que se celebren el dia 1.° de Febrero próximo en el altar de Ntra. Sra. del Remedio, en la iglesia parroquial de San Jaime, serán aplicadas para el eterno descanso del alma de

D. OLEGARIO SALETA Y FONT.

Sus hijos, cuñado y demás parientes ruegan á sus amigos y conocidos se sirvan encomendarle á Dios.

No se invita particularmente.

CRONICA COMERCIAL.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la junta de gobierno del colegio de Corredores de cambios de la plaza de Barcelona á 30 de enero de 1872.

	90 dias fecha.				8 ds. vista.				8 ds. vista.		
	dinero.	papel.			din.	pap.			din.	pap.	
Amsterdam.				Coruña.....	1/8		daño.	Pamplona...	1/2		daño.
Hamburgo...				Figueras.....	5/8		»	Quintanar			
Londres.....	49'40		p. 1 pf.	Gerona.......	5/8		»	de la Orden.	1		»
	8 dias vista.			Granada.....	3/8		»	Reus.....	1/4		»
				Guadalajara.			»	Salamanca..	3/4		»
Paris.....		5'20 1/2	p. 1 pf.	Huesca.....	5/8		»	S. Sebastian	1/4		»
Marsella.....		5'20 1/2	p. 1 pf.	Jaen.....			»	Santander..	1/8		»
Génova.....				Jerez.....	par		»	Santiago.....	1/4		»
Albacete.....	3/4		daño.	Lérida.....	5/8		»	Sevilla.....	1/8		»
Alcoy.....	1/4		»	Logroño.....	5/8		»	Tarragona..	1/4		»
Alicante.....	1/8		»	Lorca.....	3/4		»	Toledo.....			»
Almería.....	3/8		»	Lugo.....	5/8		»	Tortosa.....	5/8		»
Badajoz.....	1/2		»	Málaga.....	3/8		»	Valencia.....	1/8		benef
Bilbao.....	1/4		»	Madrid.....	5/8		»	Valladolid..	1/8		daño.
Burgos.....	1/2		»	Murcia.....	1/4		»	Vigo.....	1/4		»
Cádiz.....	par		»	Orense.....	5/8		»	Vitoria.....	1/2		»
Cartagena...	1/4		»	Oviedo.....	1/4		»	Zamora.....			»
Castellon.....	5/8		»	Palma.....	1/4		»	Zaragoza....	1/8		»
Córdoba.....	1/8		»	Palencia.....	5/8		»				

EFECTOS PUBLICOS.	Capital. Rs.	Desembolsado.	Operaciones.	QUEDA Dinero.	QUEDA Papel.	Observaciones.
Títulos al portador 3 p. °/₀ consolidado Interior.....			«	28'72 1/2	28'77 1/2	p. c. valor.
Idem. id. id. exterior emis. 1867.....			«	33'70	33'80	idem.
Billetes del Tesoro.....			«	103'25	103'50	
Ob. del Estado para sub. ferro-carril.	2,000		«	56'65	56'75	idem.
Billetes hipot. Banco España 2.ª série.	2,000		«	90'70	90'90	idem.
Bonos del emprést. de 2 mil millones.	2,000		«	78'35	78'50	idem.
Billetes de caldarilla série B y C.....			«	96'50	96'70	
Acciones.						
Banco de Barcelona.....	2,000	75	«	117'50	118'	
Sociedad catalana General de Crédito.	1,000	70	«	54'	54'50	cupon n. 5.
Sociedad de Crédito Mercantil.....	2,000	25	«	25'90	26'10	cupon n. 5.
Ferro-carriles de Barcelona á Francia.	1,900	todo	«	37'90	38'25	cupon n. 6.
Fer.-car. de Tarrag.ª á Mart. y Barcel.	2,000	todo	«	50'	50'50	cupon n. 2.
Idem de Zaragoza á Pamplona y Bar.	1,900	todo	«	15'75	16'10	cupon n. 9.
Obligaciones.						
F.-c. de Bar. á Zar.-Em. dic. 58 y en. 59	2,000		«	65'50	66'	cup. corriente.
setiembre 1869.....	2,000		«	65'25	65'50	idem.
Interés 3 p. 100.....	2,000		«	33'50	33'75	idem.
Ferro-carriles de Barcelona á Gerona.	2,000		«	98'	98'50	idem.
F.-c. de Bar. á Fran. por Fig.-Int. 3 °/₀	1,900		«	47'90	48'	idem.
Ferro-carril de Tarrag.ª á Mart. y Bar.	2,000		«	102'	103'	idem.
Fer-car. de Alm. á Val. y Tar.-Int. 3 °/₀	1,900		«	24'25	24'35	id. julio 1869.
Fer-car. de Córd. á Málaga.-Int. 3 °/₀...	1,900		«	15'75	16'	id. octubre 1866.
Fer-car. Orense á Vigo. Interés 3 p 100.	1,900		«	5'50	5'75	id. enero 1866.
Canal de Urgel.....	2,000		«	31'	32'	id. diciem. 1867.
Puerto de Barcelona.....	2,000		«	105'	106'	cup. corriente.
Alumbrado por Gas.....	2,000		«	106'50	107'	idem.

VIGIA MARITIMO UNIVERSAL DE TARIFA.

Tarifa 26 de enero.

Observaciones atmosféricas y noticias marítimas de hoy en el estrecho de Gibraltar.

Al crepúsculo matutino SO. fresco con marejada, cielo y horizontes chubascosos.

Se halla desembocando el vapor «Timavo,» procedente de las islas Hieres, ordenando se diese aviso por telégrama al «Shipping Gazette.»

Al pasar el sol por nuestro meridiano ONO. fresco con marejada, cielo con celajería y horizontes claros.

A las cuatro de la tarde emboca la polacra «Trinidad,» de Palma, de don Rafael Cerdá.

Al crepúsculo vespertino sigue el mismo viento y mar dicho, quedando fuera de horizonte la «Trinidad.»

Además han embocado.—Ingleses: un bergantin goleta y un vapor de tres palos.—Italiano: un bergantin.—Campos y Flores.

Vigía de Cádiz del dia 26 de enero.—Buques entrados hoy.—Vapor Valencia, c. don V. Ortuño, de Málaga.—Un falucho de Huelva, con chacina, y el vapor Darro

Observaciones marítimas.—Entrarán los vapores Hadriano y Correo del Riff, de Levante. Un vapor ha pasado para Poniente, que deberá ser español.

Buques salidos hoy.—Bergantin polacra Trinidad, c. don Jaime Cerdá, con café y otros efectos, para Palma.

Observaciones meteorológicas.—Al orto. NO. fresquito: achubascado.—A las doce: NO. idem: celajería.—Al ocaso. NO. fresco: idem.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Línea trasatlántica.

Salida de Cádiz.

PARA PUERTO RICO y la HABANA.—Todos los dias 15 y 30 de cada mes admitiendo carga para ambos puertos, debiendo fijarse en cada bulto el de su destino.

PARA SISAL, VERACRUZ, COLON, etc., salen vapores de la Habana.

La carga y pasajeros para el vapor-correo que saldrá de Cádiz para la Habana el 15 de febrero deben embarcarse en el vapor que saldrá de esta el 7 del mismo.

ADVERTENCIA.—La carga para Puerto Rico y la Habana, que ha de salir de Cádiz en el vapor del 15 de febrero, debe entregarse en el muelle el dia 5 del mismo y la del interior del reino el dia 6.

Línea del Mediterráneo.

Salidas de Barcelona.

PARA VALENCIA, ALICANTE, MALAGA Y CADIZ, saldrá el miércoles 7 á las diez de la mañana.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos y 600 pueblos del interior.

Informarán sobre precios de trasporte, pasajes, etc., los señores D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, núm. 1, al lado de Palacio

---

SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARITIMOS POR VAPOR.

COMUNICACION RAPIDA ENTRE EUROPA Y LA AMERICA DEL SUR.

Se emplean solo 26 dias en el viaje.

Servicio mensual.

Salidas fijas del puerto de Barcelona el dia 16 de cada mes.

PRESTAN ESTE SERVICIO LOS GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES

LA FRANCE, SAVOIE, POITOU, BOURGOGNE Y PICARDIE.

Para Rio Janeiro, Montivideo y Buenos-Aires.

Saldrá de este puerto el 16 DE FEBRERO al medio dia, el vapor correo francés POITOU, de 3000 toneladas.

Admite pasajeros.

Estos vapores reunen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasajeros de 3.ª clase serán alojados en grandes cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc., gratis. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.

Nota.—No se despachan pasajes mas que hasta el dia 15 de cada mes.

Los equipajes deben entregarse precisamente el mismo dia 15 en el local destinado por la Compañía.

Para mas informes acúdase á los señores D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, 1.

PARA LIVERPOOL.

Saldrá sobre el 3 de febrero el vapor CAMPEADOR, su capitan Lavalle, admitiendo carga y pasajeros.—Consignatarios Sres. D. Ripol y C.ª, plaza de las Ollas, n. 1.

PARA TARRAGONA, VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MALAGA, CADIZ, VIGO, CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER Y BILBAO.

Saldrá el 1.º de febrero á las 10 de la noche, el vapor VICTORIA, su capitan D. Antonio de Menchaca, admitiendo carga y pasajeros.—Consignatario D. Ramon A. Ramos, calle ex-Cristina, n. 8, escritorio.

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá á la mayor brevedad posible, el nuevo y velero bergantin PROGRESO, admite carga á flete y pasajeros á los que su capitan D. Gregorio Fenellos ofrece el esmerado trato que tiene acreditado.—Consignatario D. Ricardo Guille Casañes y C.ª Llauder, n. 3.

PARA PUERTO-RICO Y MAYAGUEZ.

Saldrá á principios del mes entrante, el nuevo y velero bergantin goleta español ECLIPSE, de 1.ª clase, su capitan D. Francisco Garriga, admite carga á flete y pasajeros para ambos puntos.—Informará D. Joaquin Salvador, plaza de las Ollas, núm. 7.

PARA SANTIAGO DE CUBA Y CIENFUEGOS.

Saldrá á la brevedad posible la velera corbeta ANTONIETA, su capitan D. José Artau, admite carga á flete y pasajeros quienes recibirán un esmerado trato.—La despachan los Sres. D. F. Maresch y hermano, Mercaders, n. 26, piso 1.º

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.
Saldrá á la mayor brevedad posible la fragata española NUEVA AURELIA capitan D. B. Pelayo, admitiendo un resto de carga á flete y pasajeros. Lo despachan los Sres. Piandolit y C.ª plaza del Duque de Medinaceli, n. 5, entresuelo.

PARA SANTIAGO DE CUBA Y CIENFUEGOS.
Saldrá del 10 á 15 de febrero, el muy velero bergantin goleta NEPTUNO, capitan D. Francisco Vila admitiendo un resto de carga á flete y pasajeros.—Dirijirse Sres. Batlle herms. Caputxas, 4.

PARA LA HABANA.
Saldrá á la mayor brevedad, la corbeta PERLA, su capitan D. José Riquer, admite carga á flete y pasajeros.—Darán razon los Sres. M. Casanovas y Comp. calle de Castaños, n. 2, bajos.

PARA PONCE, MAYAGUEZ Y PUERTO CABELLO.
Saldrá á la mayor brevedad el bergantin goleta CARMELITA, capitan Anye, admitirá carga y pasajeros para ambos puntos.—Se despachará calle del Rech, n. 44.

PARA MANZANILLO DIRECTAMENTE.
Saldrá el 20 de febrero la muy velera goleta ISABELITA, capitan D. Juan Cuenca, admitiendo carga á flete y pasajeros.—Dirijirse Sres. Selma y Sobrino, calle Ases, n. 3, escritorio.

Embarcaciones llegadas á este puerto desde el medio dia hasta el anochecer de ayer.

De Buenos Aires y Palma en 76 ds., corbeta Lorencita, de 245 ts., c. don Pablo Torres, con 6,129 cueros á los señores Canela y compañía, 7,689 idem á la órden, 1,999 idem á don Joaquin Rius, 993 idem á don Andrés García, 585 idem á don F. Maresch y hermano, y 1,000 idem á don Camilo Puig y Oriol.

De Valencia en 3 ds., laud Cármen, de 25 ts., p. Vicente Alcobera, con 100 sacos arroz á los señores Carsi hermanos, 220 quintales alpargatas á los señores Selma y Sobrino, 21 pipas sebo á la órden, 50 cahices maíz á don Antonio Cuyás, 100 sacos idem á don Juan Nebot, y 6 carros salvado á don Serafin Manubens y Soler.

De Denia y escalas en 13 ds., laud Hanon, de 19 ts., p. Agustin Rapesta, con 125 quintales mármol á don Vicente Estrada, 88 idem á don José Molina, y 100 quintales espartería de tránsito.

Además 6 buques de la costa de este Principado, con 150 quintales carbon á don Juan Morales, 250 idem idem á los señores Batlle hermanos, 400 idem leña y 25 piedras labradas á don Francisco Suñer, 2,000 kilógramos barro obrado á la órden, 900 cajas losetas de barro y 80 pipas vino para trasbordar.

Vigía marítimo del castillo de Monjuich del dia 30 de enero á cargo de los señores Llobet y compañía

Observaciones meteorológicas.—Al orto, viento al NE. y NO. de las aguas de Besós para poniente, ambos frescos, celajes sueltos y horizontes despejados, siguiéndose viendo las montañas de Mallorca; á las doce del dia SO. fresquito, cielo claro y horizontes calimosos, y al ocaso ha rolado el viento al OSO. y fresco, marejada del SO. y larga y gruesa del SE. y el círculo como va manifestado anteriormente; de las aguas de Calella para levante salta el contraste de viento al primer cuadrante.

Movimiento de buques al anochecer.—Demoran al E. un bergantin y una bombarda que gobiernan en popa para dicho levante, y otro bergantin ó polacra, casco pintado azulado, que pretende poniente ó este puerto; al SE. otro buque de gavias á bastante distancia, que de la vuelta lleva proa al puerto. Por el S. una corbeta que pasa á levante, una goleta que ciñe de la vuelta de fuera, y una balandra de la de tierra, y al SO. dos corbetas, dos bergantines ó polacras, dos bergantines goletas, uno de ellos el de tres palos que ayer quedaba al S. y el restante será el francés «Jeune Anna,» que ayer salió de este puerto, los que se hallan de doce á trece leguas de distancia, una goleta y dos pailebots, y dichos buques barloventean, una goleta con proa E., y á larga distancia cuatro buques de cruz que vienen en popa, de estos hay tres de gavias y alguno para este puerto: de vela latina, quince faluchos navegan por diferentes direcciones y cinco para este puerto. Al ponerse el sol el buque de gavias dobles del E. trae el aparejo en cruz con proa á este puerto, y un bateo, hallándose tan abante como las aguas de Pineda rinde la bordada á las aguas de la punta del Llobregat un bergantin goleta de velacho largo, y viene costeando la plana una balandra con mesana.

Distancia navegada de los buques que hoy han salido.—A siete leguas al SSE. aguanta la vuelta de fuera el bergantin sueco «Beata,» á cinco leguas al SE. sigue dicho rumbo el vapor inglés «Criterion,» á cinco millas al S. va para Palma el vapor «Lulio,» y á seis leguas al ESE. sigue dicho rumbo una corbeta rusa.

ANUNCIOS.

VENÉREO. Su curacion en 15 dias sin el uso del mercurio, y por el tratamiento de M. Ricord; enfermedades de la vista, herpes, escrófulas y vías urinarias. Dirigirse Conde del Asalto, n. 16, piso 1.º; recibe de 9 á 2 y de 5 á 8 de la noche.

VENÉREO. Es un remedio infalible y sin rival el jarabe antivenéreo, todo vegetal y sin mercurio. Prospectos gratis.

HERPES. El rob anti-herpético de Dulcamara compuesto, no tiene rival para la curacion de toda clase de humores. Prospectos gratis.

Farmacia de S. Sebastian del doctor Casasa, calle Ancha, n. 56, esquina á la Fusteria.

EL NEPTUNUS.

Compañía de Seguros marítimos establecida en Stockolmo,

autorizada por Real decreto de 6 Junio 1862.

Agentes generales, Señores VERDEAU HOPPE y COMP.ª en Santander, y Banqueros, Señores FEDERICO HUTH y COMP.ª de Lóndres.

La direccion acaba de nombrarnos sus representantes en esta, y ofrecemos al comercio la ventaja en las condiciones de sus pólizas y la puntualidad del pago en los casos de siniestros, como tiene ya acreditada dicha Compañía.—Ferrer hermanos, pórticos Xifré, núm. 8.

Horas de despacho, de las 9 de la mañana á las 6 de la tarde. 10

GABINETE DE CURACION DEL DR. GARGANTA. Tratamiento de las enfermedades esternas, y en especial, de las sifilíticas estrecheces de las vias urinarias y enfermedades de la matriz: Aviñó, 21, bis. bajos de 9 á 1 y de 5 á 9.

UNICA IMPORTACION PRIVILEGIADA DEL VERDADERO

CUNDUR-ANGU GAULT DEL ECUADOR,

EL ÚNICO EMPLEADO en los hospitales y recetado POR LOS MÉDICOS DE PARIS,

DE LA SOCIEDAD SUD-AMERICANA,

calle Meyerbeer, 3, París.

Laboratorios dirigidos por Mr. Mabru, premiado por la Escuela de Bunsen.

COMISION MEDICINAL.

Doctor Laforgue, oficial de la Legion de Honor, de la órden de Pio IX, de San Estanislao de Rusia, miembro de varias sociedades científicas é inventor del Pulvífero.

Doctor Ley, caballero de la Legion de Honor.

Doctor Buisson, ex-Director de los Hospitales.

PRODUCTOS EXTRAIDOS DE LA CORTEZA DEL CUNDUR-ANGU.

Jarabe de Cundur-Angu Buisson, para las afecciones gástricas y palideces.

Cunduranguine, polvos y píldoras Gault.—Estos últimos medicamentos se están empleando con gran éxito para curar el CÁNCER, TUMORES, CLOROSIS y VICIOS DE LA SANGRE.

UNICO DEPOSITO EN BARCELONA, casa D. Ramon Cuyás, calle de Llauder, núm. 4. 0

AVISOS.

SECRETARIOS de ayuntamiento y de juzgado. Escuela práctica calle del Hospital, n. 8 p. 2.º 0

Academia de español, francés, inglés, italiano, latin, cálculo mercantil primera y segunda enseñanza. Arco de Isern, n. 3, principal. (724)r 2

AMOS sirvientes y aprendices de ambos sexos se proporcionan, calle Mendizábal, 1, 1.

DINERO. Se dá razon de 30 particulares que lo prestan. Calle Mendizábal, n. 1, 1.º 0

PRESTAMOS sobre fincas, efectos públicos y en operaciones del Tesoro. Pasaje del Reloj, n. 1, entresuelo derecha de 10 á 1. 2

DINERO. Se dejarán en hipoteca en esta ciudad al 5 por 100 1,000, 3,000, 7,000, 8,000, 12,000 15,000, 20,000 y 30,000 duros, sobre buenas haciendas al 7 por 100. Pasaje del Reloj, 1, entresuelo derecha, de 10 á 1. 759 2

CENTRO DE LA PROPIEDAD GRACIENSE.

La junta pone en conocimiento de todos los propietarios que tengan fincas urbanas en esta villa y no estén asociados al mismo, deben verificarlo antes de trascurridos el año que fine en 30 de marzo próximo, ó de no, habrán de estar 6 meses sin disfrutar de su derecho, ó adelantarlos en el acto de suscribirse segun el artículo 25 del reglamento. La oficina calle de la Aurora, n. 1, 2.º

Un jóven que desea colocarse en una fábrica ó almacen sabe leer y escribir, y personas que informarán de su conducta. Darán razon Rambla de S. José, n. 33, chocolatería. 778

En la peluquería de Duch, se limpia la cabeza con máquina por un real. 760 1

MERITORIO. Desea colocarse uno, enterado de teneduría, cálculo y principios de francés, de 17 años de edad. Calle Fontanella, n. 15 piso 2.º puerta 1.ª (Ensanche). 1

Para una agencia se necesita en clase de meritorio, un jóven de 15 á 16 años de edad que sepa escribir y un poco de cuentas. Informarán Riera S. Juan, n. 13, piso 1.º de 9 á 10 por la mañana y de 1 á 3 por la tarde. 798 3

Se necesitan dos jóvenes de unos 12 años de edad en clase de recadero para un despacho. Dirijirse Rambla Sta. Mónica, n. 33, piso 4.º izquierda, (plazuela del Banco).

Aprendiz peluquero que sepa afeitar. Gignás, núm. 8, tda. 795

Barbero para todo estar, con clases ó sin ellas: Feriandina, n. 51, tda. 794

Para un establecimiento de mucho valor y crédito, se admitirá un sócio que pueda disponer de 800 á 1000 duros, cuyo capital se invertirá en el mismo. Razon Cármen, n. 57, piso 1.º

Para oficios muy decentes se necesitan aprendices. Cármen, n. 57, piso 1.º 789

Se necesita un ayudante para un colegio. Razon Cármen, n. 57, piso 1.º 788

MATRIMONIO CIVIL.

Por el módico precio de 20 rs: se practican las diligencias necesarias. Calle de la Merced, 38, 2.º

Se necesitan planchaderas: informarán llano de la Boquería, n. 3, tda. 779

Un jóven que conoce el comercio y posee el inglés y francés regularmente, se ocuparia de cualquier negocio, empresa ó colocacion que se le confiara. Razon Escudillers, n. 55, ferreteria. 2

VENTAS.

Fábrica de marmol en polvo y arenilla á 5 rs. y 1/2 quintal: calle de S. Gil, n. 23. 634 4

MAQUINAS americanas para coser, baratura y demás garantias, sin rival. Tres llits, n. 10. 0

Importante. Se traspasa la muy acreditada tienda de comestibles de la calle de las Carretas, núm. 61, por un precio sumamente barato. 3

Ganga. Se vende una fundicion de hierro que funciona y posee todos sus enseres. La máquina de vapor vertical, del sistema Alexander, de fuerza de dos caballos, es completamente nueva. Daran razon todos los dias laborables en la misma, sita calle S. Juan de Malta, n. 6, en el Clot. 2

VENTAS. Se venden 4 fincas de 10.000 á 30.000 duros y otra de 60.000. En la Bordeta en paraje de mucha estima se vende una finca junto con una mojada de tierra. Pasaje Reloj, n. 1, entresuelo derecha, de 10 á 1. 2

Se venderá una casa en la calle de Moncada de esta ciudad. Informará de las condiciones don Francisco Padrol. Arrepentidas, núm. 1, cuarto principal. 0

LA EMPERATRIZ.

Fábrica de corsés de todas hechuras. Venta al por mayor y menor. Calle de Escudillers Blanchs, 1, tda. esquina á la de la Leona, detras de la plaza Real.

YEGUAS, caballos, jacos y mulas y un machito para vender; todos potros y buenas razas. Dirijirse S. Pablo, núm. 1, panaderia. 4

Por tener que ausentarse su dueño, se vende una casa de comida muy acreditada; tiene almacen de vinos: informan pasaje de Colon, kiosko.

Por ausentarse su dueño, se vende una zapateria con buena parroquia: razon calle Aray, 6, tienda.

En la peluqueria de Duch, hay diferentes tinturas para teñir el pelo sin necesidad de lavarse antes ni despues y sin manchar el cutis. Tambien posee la que tiene la propiedad de trasformar el pelo mas oscuro, en hermoso rubio dorado. 1

CONDURANGO. Se espende su esencia pura y verdadera en botellas venidas de Paris y la corteza venida de Nueva-York, en la farmacia de Llovet, calle Tallers, n. 1, esquina á la Rambla. 1

CONDURANGO.

CONTRA EL CANCER.

Siendo muy lisongeros los resultados obtenidos con la corteza legitima del Condurango EQUATORIA GARCIANA, ya en los hospitales, ya en casas particulares, participamos haber recibido otra partida en vista de su creciente consumo, la que espendemos al por mayor y menor á precios muy arreglados, así como su jarabe, tintura, polvos, etc., todo dosificado y con detallado prospecto. Laboratorio del Dr. Marqués. Hospital, núm. 109.

Se venden 6 casas bajas por junto ó separadas en la villa de Gracia: darán razon Tapineria, núm. 27, tda. de florista. 790 15

Ganga, se vende una peluqueria. Puertaferrisa, núm. 6, chocolateria, darán razon. 2

Barberia. Hay una para vender á un precio módico: razon calle de Cortinas, n. 17, 1.°, 2.ª

Hay una tienda de comestibles para vender. Darán razon calle de Sta. Ana, n. 10, tda. 797

Liquidacion por pocos dias, á la mitad del precio, de sillerias y sofás de reps, de todas clases. Calle de Tallers, n. 44. 2

Venta de una galeria para retratar, con agua de pié en sitio céntrico por un módico precio. Plaza de Palacio, n. 2, cuarto 4, informarán. 2

Por ausentarse su dueño se traspasa un establecimiento de sastreria muy acreditado (á medida) situado en punto muy céntrico de esta ciudad. Informarán pasaje de Madoz, n. 3, 2.° 1

Hay para vender un batan atelador y otro limpiador, ambos de 26 pulgadas sistema Platt, una máquina de parar pequeña, en estado de funcionar, dos urdidores y un bobinoar todos de madera, una máquina de retorcer de 240 usos y algunas otras máquinas, todas en muy buen estado. Informará el portero de la casa n. 7 y 9 calle Puertaferrisa. 1784

COMPRAS.

SE COMPRAN OBLIGACIONES Y CUPONES DE LA PENINSULAR, los del Estado, los del ferro-carril de Almansa.—Cartas de pago de la caja de depósitos.—Acciones y residuos de la sociedad de Crédito comercial.—Pólizas del Porvenir de las familias.—De la Tutelar.—De la Nacional.—Títulos del Banco de Economias, y toda clase de valores públicos Mendizábal, 18, 4.°, derecha. 0

SE COMPRAN obligaciones y cupones del Estado y de ferro-carriles, cartas de pago de la caja de depósitos y toda clase de valores públicos. Pasaje del Reloj, n. 1, entresuelo derecha, de 10 á 1. 757 2

CASAS DE HUESPEDES.

Una casa particular, admite dos ó tres caballeros decentes á todo estar. Tallers, n. 11, 2.° 2

Una señora tiene un bonito cuarto para un caballero, con asistencia ó sin ella. Ripoll, n. 2, piso 4.° esquina la Tapineria. 791 3

Calle Petritxol, 11, 4.°, se admitirán uno ó dos caballeros en clase de pupilos. Precio módico.

A una ó dos señoras ó caballero de respeto, una familia decente cederá una bonita habitacion, con asistencia ó sin ella. Darán razon Rambla de Sta. Mónica, n. 5, entresuelo. 777 4

Una señora viuda, desearia encontrar uno ó dos caballeros con asistencia ó sin ella: calle de Monserrate, n. 16, entresuelo izquierda. 780

Una señora viuda, tiene habitacion para alojar dos caballeros con asistencia. En la confiteria de la Palma frente al Liceo darán razon. 3

Una familia decente desea encontrar un caballero: darán razon calle Hospital, n. 79, tda. 2

ALQUILERES.

Hay una sala con alcoba para alquilar á uno ó dos caballeros: calle de Bot, n. 4 (ter), 3.° 1

Piso primero recien pintado con agua de pié y gas. Puerta Nueva, n. 31, informarán de 11 á 1 en el mismo piso. 0

Un matrimonio desea encontrar dos jóvenes para dormir: calle Condal, n. 5 entresuelo, darán razon. 780

Se desea alquilar un 2.º ó tercer piso de reducidas dimensiones, con agua de pie y buenas luces, para una persona sola. El memorialista calle de la Union, n. 5, recibirá avisos. 2

150 pisos, tiendas, almacenes, cuadras y terres para alquilar, razon Mendizábal 1, 1.º

PERDIDAS.

MANGUITO.

El domingo último se estravió uno á la salida del teatro Principal; se gratificará á la persona que lo hubiese hallado y lo devuelva á la Rambla de Sta. Mónica, n. 14, tienda, Publicidad.

CRONICA OFICIAL.

Orden de la plaza del 30 de enero de 1872.—Servicio para el 31.—Jefe de dia, señor coronel graduado teniente coronel del regimiento artillería de montaña, don José Larrumbe.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, Ciudad Rodrigo.—Reconocimiento de pienso, caballería de Tetuan.—El brigadier gobernador, Gonzalez.

—Banco de Barcelona.—Se recuerda que á las diez de la mañana del viernes, 2 de febrero próximo, se celebrará, en el local de este Banco, la junta general ordinaria, correspondiente al propio mes, conforme al anuncio de 29 de diciembre último.—Barcelona 30 de enero de 1872.—Por el Banco de Barcelona.—Su administrador, Antonio Escolano. s

—Instituto provincial de 2.ª enseñanza de Barcelona.—Esta Direccion ha dispuesto, conforme á lo prevenido en las disposiciones vigentes, que se celebren los exámenes correspondientes al mes de la fecha. A dichos exámenes pueden presentarse los alumnos que tengan por primera vez la nota de suspenso, ya sea de los meses de junio ó setiembre del año último, y los alumnos que hayan obtenido premio ó accésit, á cuyo fin deberán presentar sus solicitudes en la secretaría de dicho Instituto.—Barcelona 1.º de febrero de 1872.—El catedrático secretario, Antonio Fornés. g

—Real Academia de buenas letras.—Esta Corporacion celebrará junta ordinaria el dia 31 del actual á las 8 y 1/2 de la noche, en la cual continuará la lectura empezada en la sesion anterior.—Barcelona 30 de enero de 1872.—El secretario 1.º, Cayetano Vidal. g

—Compañía Barcelonesa de seguros marítimos en liquidacion.—Se convoca á sus accionistas para la junta que tendrá lugar el dia 11 de febrero próximo á las 10 de la mañana en el salon de la plaza del Pino, n.º 3, piso 1.º, al objeto de dar cuenta de la liquidacion y acordar el reparto consiguiente.—Barcelona 26 enero de 1872.—La comision. g 2

—Naviera Catalana.—Direccion.—Desde el dia 31 del corriente, de nueve á doce de la mañana de todos los dias de trabajo, se pagará en estas oficinas el dividendo de beneficios acordado en junta general de ayer. Barcelona 29 de enero de 1872.—P. A. de la Direccion.—El secretario, G. Selma. c 5

—Tenería Barcelonesa.—Usando de las atribuciones que se la conceden en el artículo 25 de los estatutos, la Junta de gobierno de esta Sociedad convoca á los señores accionistas para Junta general extraordinaria que se celebrará en el despacho de la misma, calle de Cádiz, número 14, piso 1.º, el dia 2 de febrero próximo á las dos de la tarde, con el objeto de reformar los Estatutos en virtud de las facultades que confiere la ley de 21 de enero de 1870.

Si en el citado dia no se reuniere la mayoría exigida por dicha ley, se convoca á los señores accionistas para el dia 10 de febrero á las dos de la tarde y en el propio local en segunda convocatoria, en la que se tomará acuerdo y será ejecutivo si se reune presente ó representada la mayoría de las acciones prescritas en la citada ley.—Barcelona 15 enero de 1872.—Por acuerdo de la J. de G.—El vocal-secretario, P. Pomés y Bordas. g 3

—Centro general de obligacionistas de ferro-carriles.—Seccion de Tarragona á Martorell y Barcelona.—Para dar cumplimiento á lo que previenen los artículos 22 y 51 del reglamento, se convoca á los socios de la misma para la junta general que tendrá lugar el jueves 1.º de febrero á las 4 de la tarde en el local del Centro.—Barcelona 30 de enero de 1872.—P. A. de la J. D.—El secretario, José Igual. g

—Centro general de obligacionistas de ferro-carriles.—Secciones de Medina del Campo á Zamora y de Orense.—Para dar cumplimiento á lo que previenen los artículos 22 y 51 del reglamento, se convoca á los socios de ambas secciones para la junta general que reunidas celebrarán el viernes 2 de febrero, á las 10 de la mañana, en el local del Centro.—Barcelona 30 de enero de 1872.—P. A. de la J. D.—El secretario, José Balard. s

—Bailes particulares de máscaras del Gran Teatro del Liceo.—Los señores suscritores á dichos bailes pueden pasar al segundo piso del Círculo del Liceo el martes 30, de 6 á 8, el miércoles 31, de 11 á 1 y de 6 á 8, y el jueves, primero de febrero, de 11 á 2 y de 6 á 8, para refrendar el título de socio y recoger sus billetes de señora, correspondientes á los dos últimos bailes que tendrán lugar el primero á las diez de la noche de dicho jueves, y el segundo á la misma hora del sábado 10 de febrero.—Barcelona 29 de enero de 1872.—Por la comision, Taulet. s 2

CORREO NACIONAL.

Madrid, 29 de enero.—De la «Correspondencia de España.»

Ayer tarde se verificó en la tertulia Progresista la anunciada reunion del cómité central del partido progresista-democrático, á que asistieron 57 individuos.

El señor Ruiz Zorrilla, á peticion de los circunstantes, presidió, teniendo por secretarios á los representantes de Castellon y Córdoba, señores Rios Portilla y Ulloa (don Juan).

Se trató despues de la constitucion definitiva de la mesa y de la coexistencia de dos centros directivos, como son: el comité central y la junta directiva, y despues de varias indicaciones de los señores Lagunero, Alcalá Zamora (don José), Seoane, García San Miguel, Becerra, Rodriguez (don Vicente), Chacon y otros, se acordó que la junta directiva del partido quede al frente del comité central, constituyendo la mesa del mismo con cuatro secretarios, cuyo nombramiento definitivo recayó en los señores Rios Portilla, Ulloa (don Juan), Lagunero y Soriano Plasent.

El presidente dió cuenta de los acuerdos tomados en la reunion de los senadores y diputados de las últimas Córtes, á los cuales se adhirió por unanimidad el comité.

—Leemos en la «Prensa:»

«A la misma hora en que comparecíamos ante el juez de paz del distrito de Palacio, como consecuencia de la demanda entablada por don Nicolás María Rivero, se personaba en nuestra redaccion el juzgado de primera instancia del Hospicio para hacernos el embargo preventivo, con objeto de responder á las resultas de las causas que se nos siguen á peticion del señor Ramos Calderon.

—Dice el «Tiempo:»

«Los radicales han resuelto la coalicion individual. Es decir, que el partido autoriza á los candidatos para que se unan en cada distrito con los grupos de oposicion, á fin de triunfar con su apoyo, ó que triunfe con el que preste el adversario del gobierno.»

—Sabemos, dice la «Epoca,» que la letra de 500 libras esterlinas que quedaba por recoger, procedente de la operacion del Tesoro con el señor Lopez, ha sido ya devuelta, quedando así anulada dicha negociacion sin el menor perjuicio de los intereses públicos.

—Hé aquí la version del «Imparcial» respecto á la reunion de la minoría republicana:

«Ayer á las tres de la tarde se reunieron en el Congreso los ex-diputados pertenecientes á la minoría republicana. Se discutió la actitud en que deberia colocarse el partido, y despues de un largo y concienzudo debate se acordó, por 33 votos contra 5, tomar una parte activa en las próximas elecciones, luchando en ellas con cuantos medios legales puedan utilizarse, sin perjuicio de adoptar otra resolucion extrema si el gobierno infringiera por alguno de sus actos cualquier artículo constitucional.»

—El «Imparcial» nos rectifica y se rectifica á sí propio, diciendo que el general Gándara no estuvo anteanoche en casa del señor Ruiz Zorrilla.

—La «Epoca» desea saber si la letra dada al señor Lopez por consecuencia de la última negociacion con el Tesoro era de 120,000 libras, y si esta ha sido negociada, ó ha podido avisarse oportunamente.

Segun nuestros informes, la letra de que se trata no es de 120,000, sino de 12,000 libras, y se le mandó con toda oportunidad al representante de la comision de Lóndres recogerla de la casa de Lizardi, donde se hallaba.

—Asegúrase que muchos de los hombres mas influyentes de la union liberal son de opinion que no debe modificarse por ahora el ministerio.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

DE LA PRENSA ASOCIADA.

Madrid 30 de enero, á la 1 tarde.—La «Gaceta» inserta un real decreto nombrando consejero de Estado al teniente general señor Orozco Zúñiga; otro nombrando magistrado de la audiencia de Búrgos al señor Garijo Lara, juez cesante, y otro concediendo el establecimiento de un cable entre Lisboa y España.

El compositor señor Eslava se halla mejor, aunque grave.

Además de las muchas adhesiones de los conservadores retraidos verificadas ayer, se habla de otras muy importantes.

Madrid 30 de enero, á las 4'45 tarde.—En el sorteo de la lotería celebrado hoy, han sido premiados con 2,500 pesetas cada uno los números 26,156, 3,363 y 4,333 despachados en Barcelona.

La política paralizada completamente.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

El Excmo. señor ministro de la Gobernacion en telégrama de esta fecha, me dice lo siguiente:

«Sírvase V. S. dar las gracias en nombre del gobierno á las autoridades y corporaciones que le felicitan con motivo de los últimos sucesos; cuenta con su apoyo para mantener el órden y consolidar la libertad y la dinastía.»

Lo que ruego á V. se sirva mandar insertar en su apreciable periódico para conocimiento de las personas á quienes se refiere el preinserto telégrama.

Barcelona 30 enero de 1872.—El gobernador, Bernardo Iglesias.

Barcelona.—Redaccion y Administracion de LA IMPRENTA, Plaza Nacional, 7, bajos.
Imp. de Narciso Ramirez y C.ª